



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 30 JUN 2017

RESOLUCION N° 00 1140

Visto el expediente 2955-D-17-77770, en el cual el Jurado de Concursos - Zona Norte y la Junta Calificadora de Mérito Provincial solicitan se establezcan los puntajes mínimos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley N° 7759 y Art. 16 del Decreto N° 2043/15, en el marco del llamado a Concurso de Funciones Jerárquicas correspondiente a la Carrera Médica en el Hospital "Dr. Humberto J. Notti", según Resolución N° 2278/16; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Convenio Colectivo de los Profesionales de la Salud, Ley N° 7759, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes es quien efectuará el llamado a Concurso, estableciendo el respectivo cronograma con los actos y trámites que conforman el proceso de concurso.

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

A CARGO DE LA CARTERA DEL

MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Establecer los siguientes "puntajes mínimos" para el llamado a Concurso de Funciones Jerárquicas correspondiente a la Carrera Médica en el Hospital "Dr. Humberto J. Notti":

JEFE DE DEPARTAMENTO: treinta (30) puntos
JEFE DE SERVICIO: veinticinco (25) puntos
JEFE DE SECCION: quince (15) puntos

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

RÉDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Mgter. DALMIRO GARAY CUELI
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA